



**Justificante de faltas del alumnado
por motivo de huelga**



La disposición final primera de la LEY ORGÁNICA, 2 / 2006, añade al artículo 8 de la LEY ORGÁNICA 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación un nuevo párrafo con la siguiente redacción: *“A fin de estimular el ejercicio efectivo de la participación de los alumnos en los centros educativos y facilitar su derecho de reunión, los centros educativos establecerán, al elaborar sus normas de organización y funcionamiento, las condiciones en las que sus alumnos pueden ejercer este derecho. En los términos que establezcan las Administraciones educativas, las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del Tercer Curso de la Educación Secundaria Obligatoria, con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta ni serán objeto de sanción, cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro”*.

Siendo conocedor de esta normativa, D. _____

padre, madre, tutor/a del alumno/a _____, JUSTIFICA las

faltas de asistencia del día ___/___/___ con motivo de la huelga convocada por

_____. (dejar en blanco si desconoce la organización

que convocó la huelga)

Firmado.

Padre/madre/tutor/a